PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 10019365 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y METROLOGICAL CENTER

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.10019365 de 2026, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** los ítems de a contratar y el valor total del contrato los cual quedará así:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad a adición	Precio unitario	Precio adicionado
8	Baño serológico, n.º de placa: 95346846	1	$ 2.020.792	$ 2.020.792
18	Estereomicroscopio, no de placa: 95348036	3	$ 979.792	$ 2.939.376
19	Estereomicroscopio, no de placa: 95348037	3	$ 979.792	$ 2.939.376
22	Balanza analítica, nº de placa: 95346842	3	$ 819.792	$ 2.459.376
24	Balanza determinadora de humedad, marca: kern, modelo: ml565-3a	1	$ 819.792	$ 819.792
32	Cabina extracción de gases resistente a ácidos, codigo de laboratorio: ef060	5	$ 1.429.792	$ 7.148.960
35	Centrifuga, marca: funke gerver, n.º placa: 95346854	3	$ 549.792	$ 1.649.376
		TOTAL		**$ 19.977.048**

VALOR DE LA ADICIÓN: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.977.048).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 56.793.048).

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de novedad. **b)** anexo de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.